

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

RADICADO No. 91001-31-89-002-2016-00165-00

DEMANDANTE: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ESCOBEDO

DEMANDADO: ALCALDIA DE LETICIA

Teniendo en cuenta que se allegó del Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Laboral, el proceso de la referencia, una vez surtido el recurso de apelación contra la sentencia dictada por este despacho judicial, y la cual no fue casada por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, tal y como se observa en decisión del 23 de agosto de 2021, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Leticia (A),

RESUELVE:

ESTESE a lo dispuesto por Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Laboral, en providencia del 21 de noviembre de 2018.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

Firmado Por:

Juan De Dios Nuñez Beltran

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

520d68e698e982f12b8500cf08a06f06d3175a286b905d11b3ea6a2e2a66aa8b

Documento generado en 25/10/2021 02:41:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>